



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 019 -2005-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2005, febrero 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de febrero del 2005, la Moción presentada por la Regidora Teresita Belón Málaga sobre Reconocimiento al Escultor Peruano Victor Delfin, y;

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero en coordinación con Editora Perú viene organizando el Segundo Seminario Crítica de Arte - Curadores, con el objetivo de aportar al desarrollo cultural de la ciudad.

Que, en el indicado Seminario va a participar destacados expositores y se contará con la participación del reconocido escultor peruano Victor Delfin, artista con más de 20 años de trayectoria y reconocimientos obtenidos por su arte en el Perú y en el extranjero, que lo han catalogado como el mejor escultor contemporáneo del país.

Que, puesta a consideración del Concejo Municipal, el reconocimiento propuesto y en uso de sus atribuciones se aprueba por unanimidad darle el reconocimiento como Huésped Ilustre el Distrito de Bustamante y Rivero al Escultor Peruano Victor Delfin.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOZCASE AL Escultor Peruano Victor Delfin como **HUÉSPED ILUSTRE** del Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa

ARTICULO SEGUNDO.- Otórguese el Diploma de Honor del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero al Escultor Peruano **VICTOR DELFIN** en Ceremonia Especial que se llevará a cabo en el Salón Consistorial de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AZY/FPB/sach
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
Imagen Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Telada
ALCALDE

000396